Persona Natural Persona Jurídica

UNIDAD DE REGISTROS TÉCNICOS

DECLARACIÓN JURADA

ENTIDADES PATROCINANTES

,

(ciudad) (fecha)

Yo,

RUT N° , domiciliado(a) en

(Ciudad y comuna, calle, número, oﬁcina o depto.)

Representante legal de la Entidad Patrocinante

(Razón social)

RUT N°

En conformidad a lo solicitado por el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de \_\_\_\_\_\_\_\_\_declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que el proyecto habitacional denominado \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Código \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, regulado por el D.S\_\_\_\_\_\_\_\_, se encuentra paralizado desde el \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, como consecuencia del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública en el Territorio de Chile, declarado por el Presidente de la República mediante D.S Nº 104 de fecha 18 de marzo de 2020, por la pandemia de COVID – 19 que afecta a nuestro país.
2. Que a la fecha de esta declaración el proyecto ya individualizado se encuentra en el siguiente estado \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (detallar grado de avance y labores de asistencia técnica ejecutadas y pendientes, según sea el caso).
3. En caso que el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ autorice la suspensión de los servicios de asistencia técnica del proyecto ya individualizado y una vez superada la emergencia sanitaria y reiniciados los proyectos, me comprometo a: retomar las labores de asistencia técnica que se encuentren pendientes y a ingresar una boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato por el monto y plazo que corresponda de acuerdo a la normativa vigente.
4. Asimismo, acepto expresamente que en caso de incumplimiento de los compromisos asumidos en el numeral precedente, la SEREMI de V. y U. de la Región de \_\_\_\_\_\_\_\_ podrá iniciar un procedimiento administrativo sancionatorio en contra de la Entidad Patrocinante a la que represento de conformidad a lo establecido en el Convenio Regional de Asistencia Técnica.

Nombre, firma y timbre del interesado o su representante legal

Nota: Los documentos falsos o adulterados carecerán de validez y su presentación puede ocasionar consecuencias legales. Otorgar una declaración jurada que contenga antecedentes no fidedignos, puede ser constitutivo de delito según lo dispuesto en los artículos 210 y 212 del Código Penal.

www.proveedorestecnicos.minvu.gob.cl | Ministerio de Vivienda y Urbanismo